

# ACTA DE INSTALACIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL DESPLIEGUE DEL EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO.

11 de mayo de 2018



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL DESPLIEGUE DEL EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO.

**E**n la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 10:40 horas, del 11 once de mayo de 2018 dos mil dieciocho, quienes suscriben la presente acta, reunidos en la sede del Salón Audiovisual 1 de las Instalaciones de la Universidad de Guanajuato, Campus León, ubicada en Blvd. Puente Milenio No. 1001, fracción del predio San Carlos, C.P. 37670 de esta ciudad; y en atención a la Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto, suscrita el 22 veintidós de junio de 2017 dos mil diecisiete en el Centro de Convenciones de la ciudad capital de Guanajuato, en virtud de la cual, el estado de Guanajuato, adquirió el compromiso de establecer trabajos para generar un cambio de cultura institucional centrada en la ciudadanía, receptiva y con capacidad de atención a sus necesidades; de instituir Secretariados Técnicos Locales y de generar Planes de Acción Locales; se formaliza la instalación del Secretariado Técnico Local del Estado de Guanajuato, como espacio de diálogo permanente y consulta para la toma de decisiones en el marco del ejercicio de Gobierno Abierto de Guanajuato.

El Secretariado Técnico Local tiene como objetivo coordinar, incorporar y dar cauce a los intereses de todos los actores que participarán en el ejercicio de Gobierno Abierto, así como establecer una ruta de acción para la integración, difusión y cumplimiento de un Plan de Acción Local.

El Secretariado Técnico Local del Estado de Guanajuato se regirá por las reglas establecidas en el **Mecanismo de Gobernanza** que a continuación se establece:

### I. ELECCIÓN DE INTEGRANTES

1. El Secretariado Técnico Local (STL) estará integrado por ocho miembros y un facilitador con el mismo número de suplentes que representarán al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y al Poder Judicial del estado de Guanajuato, Universidad de Guanajuato, municipio de León, Guanajuato, por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, una





Ejercicios locales de  
Gobierno abierto 2017

- asociación civil (Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias Capítulo León) y por una organización no gubernamental (Urban Garden).
2. Las personas integrantes del STL serán elegidos por sus representados, bajo los mecanismos que éstos consideren pertinentes.
  3. Su designación quedará sin efectos sólo cuando por actos u omisiones reiteradas se afecten los objetivos del ejercicio de gobierno abierto en el estado, del Plan de Acción Local, o se vea en riesgo el funcionamiento del STL. La remoción de la persona integrante deberá ser propuesta por lo menos por dos miembros del STL, quienes por escrito de manera fundada y motivada expresarán las razones por las que consideran deba removerse a la persona. La propuesta se discutirá en la sesión ordinaria siguiente a la fecha de recepción del documento por parte de la persona facilitadora.
  4. Cada STL tendrá un periodo de vigencia de dos años, mismo periodo que durará el Plan de Acción Local, al término del cual deberán **elegirse** nuevos integrantes.
  5. Las personas integrantes podrán reelegirse por una sola ocasión.
  6. En el proceso de elección de integrantes se procurará la rotación de actores, en particular los representantes de la sociedad civil, a fin de promover la participación ciudadana.
  7. Al finalizar el periodo de vigencia de cada STL, las personas integrantes rendirán un informe de actividades y harán entrega de la documentación que se haya generado durante su gestión a las personas que los sucederán, así como al facilitador del STL.

## II. FUNCIONES DEL SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

1. Constituirse como el órgano máximo de toma de decisiones de gobierno abierto en el estado, así como de los compromisos y acciones que de éstos se deriven.
2. Coordinar la elaboración del Plan de Acción Local (PAL) para el desarrollo del ejercicio de gobierno abierto.
3. Coordinar e implementar las actividades necesarias para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el PAL, por medio del establecimiento de la metodología correspondiente.
4. Coordinar la generación de la página web del ejercicio de gobierno abierto en el estado de Guanajuato.





5. Difundir el Modelo de Gobierno Abierto en el estado de Guanajuato, así como el ejercicio de gobierno abierto y el PAL, entre todos los poderes y niveles de gobierno.
6. Generar y publicar reportes de seguimiento y evaluación de los compromisos adoptados y sus actividades derivadas.
7. Celebrar sesiones de seguimiento del PAL e integrar las minutas correspondientes.

### III. OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1. Todas las personas integrantes del STL deberán aprobar la agenda de cada sesión y tendrán voz y voto.
2. Para que se lleve a cabo una sesión se deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento más uno de sus integrantes, o de sus suplentes, que deberán tener capacidad de toma de decisiones.
3. En todo caso, para que exista quórum deberá estar presente un integrante de la sociedad civil, o su suplente.
4. En caso de no contar con el quorum establecido, no podrá celebrarse la sesión.
5. El STL sesionará mensualmente en forma ordinaria, y en forma extraordinaria, en cualquier momento cuando las circunstancias así lo ameriten.
6. Las convocatorias a las sesiones ordinarias se emitirán con un mínimo de tres días hábiles de anticipación y las extraordinarias con dos días hábiles como mínimo, y deberán ser acompañadas del orden del día correspondiente.
7. La celebración de las sesiones sólo podrá cancelarse mediante comunicado emitido por lo menos veinticuatro horas previas a la fecha establecida, previa aprobación de todos sus integrantes.
8. Se elaborará una minuta de cada sesión, la cual deberá aprobarse, ser rubricada en cada hoja y firmada al calce en la misma fecha por todas las personas asistentes.
9. Se enviará vía correo electrónico una copia de la minuta a cada una de las personas integrantes del STL.
10. Las minutas se enviarán vía electrónica a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Gobierno Abierto y Transparencia del Instituto



Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a más tardar el último día de cada mes.

11. El facilitador tendrá derecho a voz, pero sin voto.
12. En las sesiones, se promoverá la asistencia de observadores sociales.
13. El STL definirá un medio de comunicación electrónico que permita agilizar la remisión y análisis de documentación, así como la toma de decisiones.
14. Las personas integrantes del STL generarán una página web que será administrada por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para la difusión de los trabajos realizados, que al menos cuente con los siguientes apartados:
  1. Secretariado Técnico Local (STL): Minutas, evidencia documental de sesiones (fotografías, videos, audio, etc.) y comunicados relevantes;
  2. Avance de los compromisos y agenda de actividades;
  3. Datos de contacto;
  4. Sección de datos abiertos;
  5. Ligas de interés;
  6. Medio de recepción de dudas, quejas y sugerencias y
  7. Vinculo web para manifestar el interés de incluirse en los ejercicios de gobierno abierto.

#### **IV. TOMA DE DECISIONES**

Las decisiones del Secretariado serán tomadas por consenso, y sólo en caso de existir distintas posturas, se aprobarán por mayoría de votos.

A efecto de garantizar un espacio efectivo y equilibrado de colaboración y cocreación entre gobierno y sociedad, el representante de la sociedad civil deberá formar parte de la mayoría, cuando esta sea la modalidad de toma de decisiones.

#### **V. FUNCIONES DEL ORGANISMO GARANTE LOCAL, INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**

1. Coordinar el funcionamiento y la operación del STL.
2. Convocar a las sesiones del STL.



3. Convocar a los observadores a que se refiere el numeral 12. del apartado "Operación y Funcionamiento".
4. Fungir como enlace con la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI, con la capacidad de toma de decisiones.
5. Asegurarse del envío mensual a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI, de las acciones, procedimientos, resultados, reportes, minutas y en general, cualquier información generada por el STL.
6. Solicitar a la persona facilitadora del STL la documentación necesaria para la celebración de las sesiones.
7. Promover que todas las sesiones y documentos que se generen atiendan al principio de máxima publicidad de la información y la rendición de cuentas del STL.
- 8.

## VI. FUNCIONES DEL FACILITADOR

1. Constituirse como figura neutral y canal de diálogo dentro del STL.
2. Dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias, moderar el uso de la voz, así como tomar las medidas pertinentes a efecto de guardar el orden en las sesiones.
3. Gestionar los trabajos del STL y propiciar participación de todos los actores.
4. Redactar acta circunstanciada de cada sesión.
5. Llevar una relación de los acuerdos y decisiones del STL y darles seguimiento.
6. Elaborar el proyecto de agenda de las sesiones y someterlo a consideración de los integrantes del STL.
7. Recibir e integrar los proyectos y propuestas que presente cada una de las personas integrantes del STL, los cuales remitirá al organismo garante previo al envío de cada convocatoria a sesión.
8. Difundir la información y los acuerdos de las sesiones del STL, con los medios y recursos que se dispongan.
9. Asegurar el envío de información y la comunicación constante con el enlace a que se refiere el numeral 4. del apartado: "Funciones del organismo garante local, Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato".





10. Las demás que determine el STL.

## VII. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Todos los integrantes del STL conservarán una copia digital de las minutas, actas y demás documentos e información que se generen, en el marco del Secretariado y del Plan de Acción Local, a fin de garantizar su seguimiento y cumplimiento.

## VIII. INTEGRACIÓN DEL SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL

1. Integrantes:

Tipo	Integrante	Representante	Datos de contacto
Autoridad	Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato	Lic. J. Jesús Soria Narváez	473 7351500 ext. 2284 <a href="mailto:jsoria@guanajuato.gob.mx">jsoria@guanajuato.gob.mx</a>
Autoridad	Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Lic. Omar Ignacio Alejandri Rodríguez	473 102 0000 ext. 6090 <a href="mailto:oalejandri@congresogto.gob.mx">oalejandri@congresogto.gob.mx</a>
Autoridad	Poder Judicial del Estado de Guanajuato	Lic. Laura Angélica Ángeles Zamudio	473 735 2200 ext. 1031 <a href="mailto:laura.angeles@poderjudicial-gto.gob.mx">laura.angeles@poderjudicial-gto.gob.mx</a>
Autoridad	Municipio de León, Guanajuato	Lic. Omar Silva Palancares	477 758 4374 <a href="mailto:omar.silva@leon.gob.mx">omar.silva@leon.gob.mx</a>
Organismo garante	Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña	477 716 7359 ext. 101 <a href="mailto:mduciongv@iacip-gto.org.mx">mduciongv@iacip-gto.org.mx</a>
Organismo autónomo	Universidad de Guanajuato	Lic. Diego Enrique Ramírez García	473 688 0436 <a href="mailto:diego.ramirezg@ugto.mx">diego.ramirezg@ugto.mx</a>
Sociedad Civil	Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias Capítulo León.	C.P. y M.F. Marisol de Lourdes Ruenes Torres.	477 636 0116 <a href="mailto:gerencia@mujeresempresariasleon.org">gerencia@mujeresempresariasleon.org</a>
Sociedad Civil	Urban Garden	Rubén Juan Raymundo Hurtado de la Rosa	477 527 2984 <a href="http://rubenhdr.urbangarden.com.mx">rubenhdr.urbangarden.com.mx</a>



## 2. Suplentes:

Tipo	Integrante	Representante suplente	Datos de contacto
Autoridad	Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato	Lic. Alma Aurelia Vega Aguilar	473 735 1500 ext 2284 avegaa@guanajuato.gob.mx
Autoridad	Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Lic. Alma Iraís Aranda García	473 102 0000 ext 6002 alma.aranda@congresogto.gob.mx
Autoridad	Poder Judicial del Estado de Guanajuato	Lic. Hugo Arturo Morales Treviño	473 735 2200 ext 1191 hugo.morales@poderjudicial-gto.gob.mx
Autoridad	Municipio de León, Guanajuato	Lic. Karla Venecia López Pérez	477 758 4374 karla.lopez@leon.gob.mx
Organismo garante	Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	Lic. Angela Lorena Vela Cervantes	477 716 7359 lvelac@iacip-gto.org.mx
Organismo autónomo	Universidad de Guanajuato	Lic. César Lira Patlán	4736880436 cesar.lira@ugto.mx
Sociedad Civil	Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias Capítulo León.	C. Ma. Eduviges Velazquez Castellanos	477 636 0116 informes@mujeresempresariasleon.org
Sociedad Civil	Urban Garden	Lic. Paula Alejandra Sánchez Muñoz	4771743902 psanchez.vsj@manoamiga.edu.mx

## 3. Facilitador:

Tipo	Integrante	Representante	Datos de contacto
Facilitador	Universidad de la Salle Bajío	Mtra. Mariela del Carmen Huerta Guerrero	477 710 8578 mchuerta@delasalle.edu.mx

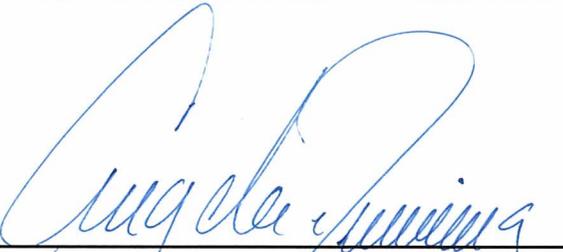
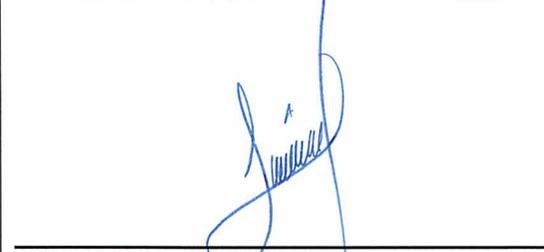
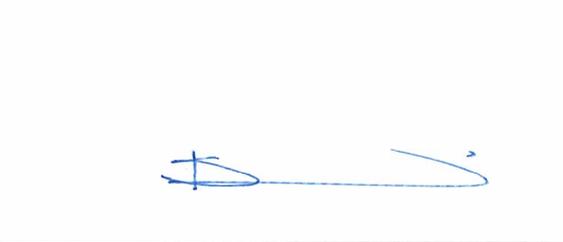
Los que suscriben, reconocen los alcances, objetivos, funciones y demás aspectos plasmados en la presente acta y manifiestan que actúan voluntariamente con el único interés de contribuir a la consolidación de un Estado Abierto en México abonando a ello por medio de la implementación de ejercicios de Gobierno Abierto en el estado de Guanajuato, basados en la transparencia y la participación ciudadana, en un ambiente de rendición de





cuentas e innovación (cívica y tecnológica), con la finalidad primordial de dar atención y eventual solución colaborativa a problemas públicos.

Por lo que siendo las 10:50 horas, del día de su inicio, queda instalado el Secretariado Técnico Local del estado de Guanajuato, para el despliegue del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto, suscribiendo cada una de las fojas y al calce de este documento las personas que intervinieron en esta sesión.

<b>Instituto de Acceso a la Información Pública Para el Estado de Guanajuato</b>	
 <b>Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña</b> Comisionada Presidente IACIP TITULAR	 <b>Lic. Angela Lorena Vela Cervantes</b> Comisionada IACIP SUPLENTE
<b>Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato</b>	
 <b>Lic. J. Jesús Soria Narváez</b> Coordinador General de la UTAPE TITULAR	 <b>Lic. Alma Aurelia Vega Aguilar</b> Director de Transparencia y Gobierno Abierto de la UTAPE SUPLENTE





Ejercicios locales de  
Gobierno abierto 2017

Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Lic. Omar Ignacio Alejandri Rodríguez  
Titular de Unidad de Transparencia  
TITULAR

Lic. Alma **Iraís Aranda** García  
Analista de la Unidad de Transparencia  
SUPLENTE

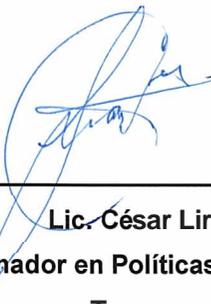
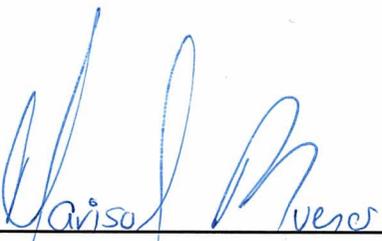
Poder Judicial del Estado de Guanajuato

Lic. Laura Angélica Ángeles  
Zamudio  
Secretaria General del Supremo Tribunal de  
Justicia del Estado  
TITULAR

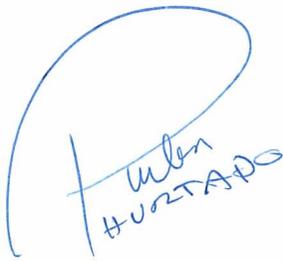
Lic. Hugo Arturo Morales Treviño  
Encargado de la Unidad de Acceso a la  
Información Pública  
SUPLENTE





<b>Municipio de León Guanajuato</b>	
 <b>Lic. Omar Silva Palancares</b> Director General de Innovación <b>TITULAR</b>	 <b>Lic. Karla Venecia López Pérez</b> Subdirectora de Competitividad de la DGI <b>SUPLENTE</b>
<b>Universidad de Guanajuato</b>	
 <b>Lic. Diego Enrique Ramírez García</b> Titular de Unidad de Transparencia <b>TITULAR</b>	 <b>Lic. César Lira Patlán</b> Coordinador en Políticas y Obligaciones de Transparencia <b>SUPLENTE</b>
<b>Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias Capítulo León</b>	
 <b>C.P. y M.F. Marisol de Lourdes Ruenes Torres</b> Presidenta de AMEXME <b>TITULAR</b>	 <b>C. Ma. Eduvigés Velazquez Castellanos</b> Socia <b>SUPLENTE</b>



Urban Garden	
	
<b>Rubén Juan Raymundo Hurtado de la Rosa</b> Director General TITULAR	<b>Lic. Paula Alejandra Sánchez Muñoz</b> Coordinadora de Vinculación Social SUPLENTE
Universidad de la Salle Bajío	
	
<b>Mtra. Mariela del Carmen Huerta Guerrero</b> Directora de la Facultad de Derecho FACILITADORA	
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	
	
<b>M. Francisco Raúl Álvarez Córdoba</b> Director General de Gobierno Abierto y Transparencia TESTIGO	

